

DOCUMENTO Anexo de registro: 17032025_ori _mociondefensaserviciospublicos.p	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 9893 , Fecha de entrada: 17/03/2025 9:50 :00	
OTROS DATOS Código para validación: W84RI-T5E4F-VF9J2 Página 2 de 3	FIRMAS	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2365743.W84RI-T5E4F-VF9J2.202559543331E25C5C3AE9E5DD3DBAE4613F55D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ssr.es/verificador/firmaa=1>



IZQUIERDA INDEPENDIENTE
GRUPO MUNICIPAL



Queda claro que los recortes en la **educación pública** tienen como contrapartida un aumento de la inversión en la educación concertada. Es decir, un nuevo trasvase de fondos públicos para negocios privados. “olvidando” que la educación pública es la única que garantiza la igualdad.

De igual manera hemos sido testigos de la desatención, con la complicidad del gobierno municipal del Partido Popular, de varios mayores de Sanse por parte de la empresa que gestiona el servicio de teleasistencia. La externalización de los **servicios sociales** lleva tiempo realizándose y supone un deterioro de la calidad del servicio y precariedad laboral, algo que desde la Asociación de Gerentes de Servicios Sociales han calificado como “atención Low Cost”. Esta situación se puede comprobar en buena parte de los Servicios de Atención Domiciliaria, que acumula meses de protestas y quejas de usuarios y sus hijos. También los Centros de Día y Residencias de mayores han sido objeto de numerosas quejas y denuncias públicas. Casos concretos y muy cercanos los tenemos en Sanse, donde trabajadoras y usuarios han denunciado situaciones vergonzosas que han sufrido. La Comunidad de Madrid, en vez de solucionar el problema, pretende agravarlo con la intención de aumentar el nivel de privatizaciones. ¿Su propuesta? Crear nuevas residencias en suelo público (de nuevo de todos y todas), pero con la fórmula de colaboración “público-privado”. Es decir, traspasando de nuevo el suelo y el servicio público al negocio privado.

También somos testigos de cómo en los últimos tiempos se ha apostado desde el gobierno autonómico por regalar patrimonio público del suelo a empresas privadas para la construcción y gestión de viviendas que, por los altos precios que tienen, en ningún caso pueden ser consideradas asequibles. Esto ha supuesto, en el caso del Plan Vive, que muy pocas familias y vecinos de nuestra ciudad hayan podido acceder. Un caso idéntico es la cesión del suelo municipal que la actual alcaldesa y su gobierno aprobaron en el pasado pleno y que supone la privatización absoluta de un bien público, valorado en 20 millones, para beneficio de los intereses privados de las empresas. Todo esto se hace pese a que el propio ayuntamiento cuenta con una fórmula pública y perfectamente válida como es la Empresa Municipal del Suelo y la Vivienda que podría construir la vivienda pública que nuestros vecinos y vecinas necesitan.

Otro de los ejemplos de privatización del servicio público, algunos como es el del servicio de agentes **forestales**, que también llevan meses de protestas. Esta situación pone en riesgo no sólo la seguridad sino también la protección de nuestro medioambiente. Todos estos son ejemplos claros de la “uberización” de la economía y de los servicios públicos que irremediablemente tienen como consecuencia su precarización. Ahora más que nunca se necesitan unos servicios públicos que puedan mejorar la vida de las personas y sobre todo que hagan posible lo establecido en la Constitución Española de 1978, que el Estado español es un Estado social y que, por tanto, el objetivo es conseguir el bienestar social de sus ciudadanos.

En este contexto, muchas asociaciones, colectivos vecinales y sindicatos se han unido para denunciar el continuo deterioro de nuestros servicios públicos y acabar con los intereses privados que externalizan elementos esenciales de los servicios públicos. Por ello han convocado una manifestación en defensa de los servicios

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Anexo de registro: 17032025_ori_mociondefensaserviciospublicos.p	Número de la anotación: 9893, Fecha de entrada: 17/03/2025 9:50:00	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: W84RI-T5E4F-VF9J2 Página 3 de 3		NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2365743.W84RI-T5E4F-VF9J2.202552F543331E25C5C3AE9E5DD3DBAE4613F55D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sreyes.es/verificador/?idoma=1



IZQUIERDA INDEPENDIENTE
GRUPO MUNICIPAL



públicos de la Comunidad de Madrid para el **próximo domingo 23 de marzo en Madrid**. La gestión pública es la mejor forma de hacer una democracia real.

Por todo lo anterior, el Grupo Municipal Izquierda Independiente eleva al pleno, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

1. El Pleno Municipal insta al gobierno municipal a exigir a la Comunidad de Madrid que tome las medidas necesarias, incluido el aumento de medios económicos y profesionales, para la eliminación de las listas de espera en la Sanidad Pública. También en los servicios de atención directa a las personas como pueden ser la Atención Temprana a menores de 0-6 años y a los mayores con servicios de calidad, ya que es algo que afecta negativamente a muchos vecinos y vecinas de San Sebastián de los Reyes.
2. Que los servicios públicos municipales sean gestionados de manera adecuada de forma que no supongan la obtención de beneficios por encima del objetivo fundamental: ser el instrumento para conseguir una vida digna, con más justicia social y cubriendo las necesidades colectivas.
3. Instar al Gobierno Municipal a retirar la cesión de las tres parcelas municipales a la Comunidad de Madrid e iniciar los trabajos para la construcción, por parte de la Empresa Municipal del Suelo y la Vivienda, de viviendas públicas municipales realmente asequibles en esas tres parcelas.
4. Que la gestión pública de los servicios municipales es la mejor manera de garantizar que los derechos básicos sean accesibles para todas las personas. Por eso el pleno insta al Gobierno municipal a retomar los trabajos para reconvertir la EMSV en una empresa pública de servicios que pueda gestionar desde lo público los servicios municipales que ahora está externalizados.

San Sebastián de los Reyes, 17 de marzo de 2025

Juan Torres García

Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Independiente

CERTIFICADO DE SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

MARCO ANTONIO HURTADO GUERRA, SECRETARIO GENERAL DEL PLENO (NOMBRAMIENTO ACCIDENTAL POR RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REEQUILIBRIO TERRITORIAL DE 24 DE ABRIL DE 2024) DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES (MADRID)

CERTIFICO:

Que el **Ayuntamiento Pleno** de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de marzo de 2025, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

11. MOTIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA INDEPENDIENTE EN DEFENSA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo art. 60.1 del Reglamento Orgánico del Pleno, se somete a votación la ratificación de la inclusión de este asunto en el orden del día por no contar con dictamen previo de la Comisión Permanente correspondiente, siendo aprobado por unanimidad de los presentes.

Vista la Moción presentada por el grupo municipal Izquierda Independiente, con fecha 17 de marzo de 2025 y con registro general de entrada número 9893.

Tras su lectura y debate, se somete a votación, con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: **11**(6 PSOE, 3 II-ISSR, 1 MM-VQ, 1 VXSSR)

VOTOS EN CONTRA: **13** (11 PP, 1 VOX, 1 D. José Luis Trebolle Larraz, no adscrito)

ABSTENCIONES DE VOTAR: **0**

En consecuencia, **no resulta aprobada la fijación de la posición plenaria** en el sentido de la moción presentada por el grupo municipal Izquierda Independiente en defensa de los servicios públicos.

Para que así conste, y de orden y con el visto bueno del Sra. Alcaldesa-Presidenta, se emite el presente certificado. De conformidad con el artículo 206 del RD 2568/1986, se hace la expresa advertencia de que el presente certificado se expide antes de la aprobación de la correspondiente acta relativa a la sesión del Pleno en cuestión. En San Sebastián de los Reyes, a la fecha y con las firmas electrónicas que figuran en este documento.

Vº Bº
LA ALCALDESA-PRESIDENTA

Fdo. Lucía Soledad Fernández Alonso



EL SECRETARIO GENERAL
DEL PLENO ACCTAL.